RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 2018 00304 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el acta de la audiencia prevista en el artículo 372 y obrante a folio 122, en el sentido de indicar que la fecha correcta en que se realizó la misma es **9 de noviembre de 2021** y no como quedó allí señalado.

Una vez la parte actora de cumplimiento a lo ordenado en auto que precede, se resolverá lo pertinente.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **057**, hoy **7 de abril de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria

